

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

NAVALAGAMELLA

CONTRATACIÓN

Habiéndose detectado error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 284, de fecha 30 de noviembre de 2011, a continuación se indican las modificaciones introducidas.

Donde dice según “Proyectos Técnicos aprobados por el Pleno de la Corporación”, debe decir “Proyectos Técnicos (Obras, Seguridad y Salud y Telecomunicaciones) aprobados por el Pleno de la Corporación”.

Donde dice:

“4. Presupuesto base de licitación:

- a) Presupuesto contrata: 976.835,04 euros.
- b) Impuesto sobre el valor añadido (8 por 100): 78.146,80 euros.
- c) Importe total: 1.054.981,84 euros.

5. Garantías exigidas:

- a) Provisional (2 por 100): 19.536,70 euros.
- b) Definitiva: 5 por 100 precio adjudicación”.

Debe decir:

“4. Presupuesto base de licitación:

- a) Presupuesto contrata: 1.025.125,81 euros.
- b) Impuesto sobre el valor añadido (8 por 100): 82.010,06 euros.
- c) Importe total: 1.107.135,87 euros.

5. Garantías exigidas:

- a) Provisional (2 por 100): 20.502,52 euros.
- b) Definitiva: 5 por 100 precio adjudicación”.

En Navalagamella, a 16 de febrero de 2012.—El alcalde en funciones, Carlos Rodríguez Bacelo.

(01/536/12)